



Declaración al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre municiones convencionales (25 mayo 2022)

Comprobación de la entrega

Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta, distinguidos Delegados,

Soy Maria Pia Devoto y en nombre de SEHLAC, quisiera transmitir una serie de consideraciones a los Estados Miembros que participan en esta primera sesión sustantiva del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre municiones convencionales.

La región de América Latina y el Caribe no está exenta de los desafíos del control de municiones convencionales. Los altos índices de violencia armada, la gran presencia del crimen organizado, la inadecuada gestión y el tráfico ilícito de los depósitos de munición son algunos de los problemas que preocupan a los Estados de la región.

El constante abastecimiento, disponibilidad y proliferación de municiones para todos los potenciales actores de la violencia - ya sea por su uso en actividades criminales, su uso ilícito por parte de las fuerzas estatales, la violencia interpersonal o los incidentes con las fuerzas de seguridad privadas - constituyen factores que explican los altos índices de violencia armada en la región.

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe han establecido disposiciones para regular las actividades de compra y venta de municiones realizadas por particulares. Además, en Estados como Colombia, México, Honduras y Venezuela, el gobierno tiene la facultad exclusiva de comerciar con munición.

Varios Estados de América Latina y el Caribe han regulado distintos objetivos acerca de las municiones, refiriéndose a diferentes usos: destrucción, venta, donación y asignación para uso oficial, pero las medidas de control de la munición adoptadas son dispares entre estos Estados. Además, algunos ámbitos de la gestión de la munición, como el almacenamiento o la eliminación, no están totalmente regulados.

Instamos a los Estados a que consideren:

- Identificar los puntos débiles de su sistema de control;
- Intercambiar información y coordinarse con otros estados para prevenir el tráfico;
- Controlar las transferencias y retransferencias de munición de acuerdo con los procesos nacionales;
- Aumentar la cooperación internacional para mejorar la seguridad de las existencias;
- Invertir en esfuerzos de creación de capacidades de gestión de existencias.



El objetivo de estas medidas es evita el desvío, hacia el crimen, hacia el terrorismo, los accidentes inintencionados, fortalecer la seguridad y el manejo de los arsenales, prevenir que las transferencias de municiones lleguen a usuarios o usos no autorizados, aumentar la seguridad y el trabajo cooperativo entre estados.

Esperamos con ansias que los compromisos políticos sobre un nuevo marco legal sean fuertes, se ocupen también de temas técnicos y que la implementación efectiva sea un deber.

Muchas gracias.